GOBIERNO LOCAL DE SANTIAGO NONUALCO DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.

PBX: 2325-6300

## ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO

GISN	000009
CITOIA	00000

Autorizado por: Msc: Damaris Mabel Escobar de Escalante

ALCALDESA MUNICIPAL

Fecha: 11/Mayo /2021

Proveedor: Ivani Janover Alvarado

NIT: 0819 - 290681-101-0 Dirección: San Rosael

la Paz. Crédito Forma de pago:

Fecha:

Sello

Recibo por: 1. Todo comprobante deberá ser emitido a nombre de TESORERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NONUALCO.

- 2. Favor enviar original y copia de facturas de CONSUMIDOR FINAL
- 3. Base legal, art. 79 LACAP.

	DES	SCRIPCION	PRECIO UNID.	VALOR \$  \$140.00
01-	Servicio de diogra conectivo a equipo en la Unidad de según detalle:	stico y mantenimiento de aire acondicionado Secretaria Municipal Jeco limpieza a presió	n de	
	Desmontaje del eg aguo, instalación, n cambio de apacit elèctrico y prueb	Secretaria Momeras velación de pas refrig or, revisión del sister as.	erante, na	
	Charles Control of the Control of th	SECRETARIA III		
NOMBRE: E	ISTRADOR DE CONTRATO LOS BOROLOS DO LOS CONTRATO LOS BOROLOS DO LOS CONTRATOS DO LOS CONTRATOS DO LOS CONTRATOS DE LA PAZ.	Recibido por Glaria Efigenia	SUB-TOTAL	ancilla .
PROYECTO	disponibilidad 2	5°% F00ES.	OTROS GASTOS VALOR TOTAL	\$ 140.00

GLSN 000009	Departamento de: La Paz Alcaldía Municipal de: Santiago Nonualco							
a) Información General:		Solicit	ud Presupues	taria				
1) Número de Solicitud	0	COMPANY TO S		Docus	nento de Soporte			
2) Fecha (*)	11/05/	2001	9) Número de I Compra	Ocumento ("):241-4	-14-110)Tipo de	Documento (*	):Solicitud de	
			T 0 =		- ^/			
3) NIT (*)		681-101-0						_
4) Descripción (*)		de deagn		manten	imiento	Court	chivo	p ednic
5) Fuente de Financiamie	tondos	Generales		de Recurso (*)		20 .		
7) No. de Proyecte		Lib	re disp	onibilic	dad a	5%	FOOE	B .
8) Monto Total (\$) (*)	\$140.0	0						
	13) frado Presupuestario (*)	14) Còdigo Presupuestario (*)	15) Evento Contable (*)	16) No. Costos de Inversión	17) Código de Bienes	18) Cantidad	19) Precio (\$)	20) Monto (\$)
1 11/05 1010	2011120	54301	G. Inst.		No.	0	0	\$ 14000
	icoaça e							
	3000 more	1	PAC DES					
)	Electric Inc.			7	0	20		
	delicted	1 (1000)			Na p			
		- 25		Colein !	and les	salse!		
				FI	1. Bank	20 190	- AND STREET	1011
					erenia Admini	stretovo	The same	
					Gerdina Admiki	aredvo	Teas.	
		Mayor Massaco	170		o La HARRIO Gerenta Admixi	dretivo	The same of the sa	\$14000



GOBIERNO LOCAL DE SANTIAGO NONUALCO
DEPARTAMENTO DE LA PAZ - REPÚBLICA DE EL SALVADOR - CENTRO AMÉRICA Fuente de Financiamiento

DEFACTAMENT	LO 25/ tones
ACTA DE RECEPCIÓN DE BIEN	
En Acadra Municipal año 2021, reunidos para hacer entrega formal por per prestadora de servicios: Ivani Janover Alva de compra N.º00009 girada por la Alcaldía Municipal de La Paz con fecha de día 11 de Mayo del año 20 del contratista Ivani Janover Alva code institución contratante Msc Damaris Mabel Escobar de Erika Rebeca Recinos Alvarado Jefa de la Unidad Institucional (UACI), señor/a Elas Barahos calidad de Administrador/a de Calidad de Administrador/a de Calidad de Administrador/a como se de recibir los siguientes bienes ò servicios que se detallan	del domicilio de oras, del día 19 de MOYO del arte de la empresa Suministrante ò accordo; y de conformidad a la orden de Santiago Nonualco, Departamento por parte de la presente los señores/as: por parte de la escalante, Alcaldesa Municipal, Licda. de Adquisiciones y Contrataciones contrato y el señor/a olicitante, todos con el único propósito a a continuación:
PROGRAMOS ON DEL SIM	IINISTRO O SERVICIO
CANTIDAD DESCRIPCION DEL SON	no y mantenimien to
01- Servicio de diagnosti correctivo a equipo d	e AlC.
3/49/	
A MAN	2 AB 2
	otran totalmente nuevos y en buenas
Cabe mencionar que dichos suministros se encuer condiciones de uso, ò el servicio se recibe municipalidad y por los solicitantes para lo cual se Y no habiendo nada más que hacer constar, firman	e firma de recibido y conformidad.
Sold of June 10	C. Damaris Mabel Escobar de Escalante ALCALDESA MUNICIPAL
SOLICITANTE	DMINISTRADOR/A DE CONTRATO



## GOBIERNO LOCAL DE SANTIAGO NONUALCO

DEPARTAMENTO DE LA PAZ - REPÚBLICA DE EL SALVADOR - CENTRO AMÉRICA

## LA INFRASCRITA ALCALDESA MUNICIPAL,

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales digital y físico que esta oficina lleva durante el corriente año, se encuentra registrada el <u>Acta número dos</u>, de la primera sesión extraordinaria del mes, celebrada por la suscrita Municipalidad, a partir de las <u>catorce horas del día cinco de mayo de dos mil veintiuno</u>, en la que se estableció el quórum con los Miembros Propietarios del Concejo Municipal, <u>por estar la mayoría presentes y que entre otros, contiene el acuerdo que literalmente dice:</u>

ACUERDO NÚMERO ONCE- La Municipalidad, Considerando: a) Que conoce que es necesaria la adquisición de bienes o la contratación de servicios para el buen funcionamiento de sus oficinas o equipos y la prestación de un eficiente servicio a los contribuyentes, así como apoyar a la educación, el deporte, las ciencias y las artes; y paliar en parte las urgentes necesidades de los habitantes e instituciones de este municipio; en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y relacionando el Manual de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones para las Municipalidades de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), del Ministerio de Hacienda; ACUERDA: Primero: Se identifican las necesidades de obra, bien o servicio siguientes, estableciendo las prioridades, justificaciones y cantidades para dichos gastos y, que ocurran durante el período que comprende entre los días del cinco de mayo hasta el once de

No.	RECIPIENTE	RAZÓN Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	FECHA	CANTIDAD
	LIBRE DISPONIBILIDAD			
000009	Ivani Janover Alvarado	Pago por 01-servicio de diagnóstico y mantenimiento correctivo a equipo de aire acondicionado modelo LM0241-100P marca Lennox de 24,000 BTU asignado a la Unidad de secretaria Municipal según el detalle siguiente:	11/05/2021	\$140.00
		-Desmontaje del equipo -Limpieza a presión de agua		
		-Instalación -Nivelación de gas refrigerante		
		-Cambio de capacitor		
		-Revisión del sistema eléctrico -Pruebas		40

Segundo: Se solicita al señor Contador Municipal, si fueren necesarias que elabore las factibilidades correspondientes para poder proceder a su erogación, agregando éstas, al proceso respectivo. Tercero: Se solicita a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I. local), efectúe el procedimiento ordenado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Pública (LACAP), en lo que fuere aplicable; entendiéndose también que cuando fuere necesaria la celebración de contratos por suministro de bienes o la prestación de servicios, este acuerdo autoriza a la sefiora Alcaldesa para que de conformidad a la LACAP, suscriba los instrumentos respectivos en nombre y representación de esta Municipalidad. Cuarto: Cumplidos que fueren los requisitos que anteceden, se autoriza a la Tesorería Municipal de esta ciudad, erogue del Fondo Común Municipal o de Libre Disponibilidad 25% FODES, las cantidades antes establecidas para que cancele estos suministros o servicios, aplicándolos a las asignaciones respectivas del Presupuesto Municipal de este ejercicio y los cuales comprobará de conformidad a la Ley. Quinto: Certifiquese y comuníquese para los demás efectos legales consiguientes......

Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos. -

-D Leiva-- --E.A-- --J. Alfr. C.-- -G. A. Torres-- --Edwin Ant. Vasq.-- --L Elizabeth R.-- --J. Franc. C. P.-- --V. N. Pinto S.—R.J.S --K.Y.Z.C.-- --E.R.S.-- --R. M.-- --F.G.Z.Q.-- --RIP.M.-- G.E. de Mancía, Sria.- """RUBRICADAS""".

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ.

Y para los efectos legales, se extiende firma y sella la presente, en la Alcaldía Municipal de CAL DE SANY Santiago Nomualço, a once días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Msc. Damaris Mabel Escobar de Escalante, ALCALDESA MUNICIPAL; Sra. Gloria Efigenia Oviedo de Mancia.
SECRETARIA MUNICIPAL.